

PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 ptas.
Fuera, un trimestre. 5,00 id.
Ultramar, semestre.. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos,
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.
Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro á favor de la Administracion, en libranzas ó sellos de correos.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes 18, bajo

Por piadosa iniciativa de un amigo nuestro, que ha sido secundada por cuantos de ella tienen noticia, el juéves, día 4 de este mes, á las once de su mañana, se celebrarán en la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad solemnes funerales por el alma de la virtuosa señora D.^a Rufina Macías de las Rivas (q. e. p. d.)

Los que han dispuesto la realizacion de este cristiano pensamiento, invitan á todos los amigos de la familia de la difunta á concurrir á dicha funcion fúnebre.

Exposicion

DIRIGIDA AL GOBIERNO POR EL METROPOLITANO Y OBISPOS SUFRAGÁNEOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE VALLADOLID, EN RECLAMACION SOBRE VARIOS PUNTOS QUE CONSIDERAN CONTRARIOS Á LOS DERECHOS E INTERESES DE LA IGLESIA EN ESPAÑA.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

El Metropolitano de Valladolid, los Obispos sufragáneos de esta provincia eclesiástica y el Vicario capitular de Zamora, reunidos con motivo de su primera conferencia episcopal el día 14 de Marzo del corriente año, en virtud de la disposicion Pontificia de 29 de Abril de 1892, para tratar de asuntos eclesiásticos y de los puntos que más ó menos directamente afectan la jurisdiccion de los Prelados, el libre ejercicio de su autoridad y los intereses de la Iglesia en nuestra católica nacion, despues de un maduro examen de ciertos hechos contrarios á la paz religiosa, y de algunas disposiciones de la legislacion española hoy vigente, y de algunos reales decretos y reales órdenes concernientes al cumplimiento é interpretacion de leyes, se han creído en el deber de sujetar á la alta consideracion de V. E. y del gobierno de S. M. (q. d. g.), las reclamaciones y observaciones siguientes:

1.^a Que, no dándose por satisfechos con las contestaciones de V. E. y del gobierno, se ven en la precision de reproducir la exposicion colectiva que tuvieron el honor de elevar en 23 de Febrero de este año, y la luminosa al par que sólida reclamacion del Obispo sufragáneo de Segovia, dirigida al excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia con fecha 14 del mismo, debiendo hacer constar que examinada atentamente la situacion actual del clero, las disposiciones concordadas y el progresivo aumento de todos los gastos, de subsistencia, habitacion y alimentos, que por causas varias que no se ocultan á la penetracion de V. E., obligan al clero como á las demás clases á grandes dispendios; no pueden menos de manifestar á V. E., por doloroso que á los Prelados sea, la imprescindible necesidad en que se hallan de insistir de nuevo pidiendo el mantenimiento del actual presupuesto del culto y clero; sin que les sea dado aconsejar á los Cabildos, clero benefical y parroquial que se presten á hacer donativo alguno voluntario de sus mezquinas asignaciones, por comprender que de hacerlo sería imposible su necesaria sustentacion y decoro.

2.^a Que con dolor profundísimo han visto igualmente desatendidas sus reclamaciones producidas en exposicion de 22 de Diciembre de 1892, en contra de la apertura de la capilla ó templo protestante de esa corte, considerando la licencia otorgada por el gobierno, como una manifiesta infraccion, ó, cuando menos, interpretacion abusiva del art. 11 de la Constitucion vigente. Entienden los Prelados recurrentes que de convertirse la tolerancia en verdadera libertad de cultos, resultará para España fuente perenne de males, de errores, discordias religiosas, perturbaciones y conflictos que no podrán menos de perjudicar hondamente la paz y prosperidad de la nacion, y herir en lo más vivo el sentimiento católico de la inmensa mayoría de los españoles con peligro para lo porvenir.

3.^a Que consideran censurable por demás que en un Estado católico, consienta el gobierno en los centros docentes al profesorado la libre emision de todo género de ideas, sistemas, explicaciones y el uso de libros de texto contrarios, por lo comun, al dogma y á la moral católica: viéndose, por tanto, en el duro trance de tener que reclamar de nuevo fije

V. E. su elevada atencion en la legislacion vigente en todo lo concerniente á la enseñanza oficial; disponiendo se adopten las medidas ó reformas necesarias á fin de impedir que en las Universidades, Institutos y Academias, Normales y demás escuelas sostenidas con fondos del Estado, entren profesores ó maestros, que en vez de enseñar en toda su pureza y defender los dogmas de la Religion, difundan la ponzoña de todo género de errores y las doctrinas funestísimas de sistemas materialistas ó ateos entre la juventud, que por deber ó por ley se ve obligada á concurrir á esos centros docentes oficiales; en donde, por desgracia, en vez de encontrar los escolares el afianzamiento moral en sus costumbres, conforme tienen derecho los padres católicos á esperar de un Estado católico, suelen perder en ellos toda fe y todo sentimiento moral ó religioso.

Los Prelados que suscriben no entienden querer envolver en tan grave censura á aquellos profesores ó maestros católicos, que en medio de las difíciles circunstancias en que suele colocarse el Estado, al convertir los referidos centros docentes ó de enseñanza oficial en verdaderos centros de libre heterodoxia y libre pensamiento, saben ejercer dignamente y cumplir en conciencia los deberes del magisterio, esforzándose en restablecer cuanto les es dado en los entendimientos de la juventud los principios del dogma y de la verdad cristiana: nuevo cuanto penoso trabajo que la libertad otorgada por modo amplio é indebido á profesores heterodoxos ó ateos, ha impuesto á los únicos que, cumpliendo con los deberes de la mision del profesorado oficial en un Estado católico, no pueden, sin menoscabo de un tiempo precioso, emplearse con sosiego en el ordenado desenvolvimiento y explicacion concreta de las asignaturas á ellos confiadas.

La enseñanza oficial, excelentísimo señor, resulta hoy en nuestra católica España un conjunto abigarrado de sistemas y lecciones que, bajo el punto de vista religioso, pugnan extraordinariamente entre sí, vieniendo á producir una verdadera anomalía ó absurdo permanente, y el espectáculo más triste y contradictorio que imaginarse pueda. Tal contraste y confusion en los centros oficiales de enseñanza, entienden los Prelados recurrentes que no puede ser provechoso á la juventud estudiosa, ni á la confraternidad del profesorado, ni á la disciplina académica indispensable en dichos centros; arguyendo evidentemente en la vigente legislacion y en el sistema adoptado para la provision de las cátedras, una deficiencia por demás lamentable y un procedimiento tan ilógico como insostenible.

Chocante aparece en verdad, ya que no sea ridículo, que los católicos, dentro de un Estado que persiste en querer honrarse con el glorioso timbre de católico, hayan de ocuparse en proyectar la fundacion de Universidades é Institutos independientes para cultivar, enseñar y difundir la ciencia católica ó la Religion del Estado.

4.^a Que estableciendo el Código civil vigente el titulado matrimonio civil para cuantos hagan manifestacion de no ser católicos; y siendo práctica en muchos municipios que los jueces, al tratarse de verificar tales matrimonios civiles, limitanse á consignar la simple manifestacion verbal ó por escrito de los contrayentes, proporcionándoles toda clase de facilidades para llevar á término tan reprobadas uniones; consideran de urgente necesidad que V. E. ordene un procedimiento más riguroso que coloque á los contrayentes en estado de perfecto conocimiento de la trascendencia del acto que pretenden realizar; pues los Prelados opinan que una simple manifestacion verbal ó escrita de aquellos no puede batar para tenerlos por no católicos.

Se hace preciso un documento autorizado por el que se certifique ó acredite que los contrayentes feligreses no pertenecen á la Religion católica; y que tales documentos sólo debiera autorizarlos la autoridad eclesiástica ó el Cura párroco en su representacion, despues de haber sujetado á los contrayentes á un conveniente examen, ó de haber reunido los antecedentes necesarios para convencerse de que rechazan las verdades de la fe católica, ó muestran voluntad decidida de separarse del gremio de la Iglesia.

La frecuencia con que los mismos contrayentes que se unieron ímalamente en matrimonio civil por causas de leve entidad ó por engaño, acuden luego al Párroco ó á las autoridades eclesiásticas para convertir en verdadero matrimonio canónico la union civil verificada, demuestra, por evidente manera, que los más de los fieles extraviados, ó bien no entendieron la gravedad ó trascendencia del

acto, ó no se persuadieron de que por el hecho de la union civil realizada dejaban de ser católicos y de pertenecer á la Iglesia. Y como quiera que segun la 3.^a de las disposiciones adicionales del último Código civil, se ordene que despues de diez años podrán introducirse en el mismo las reformas que se consideren necesarias; los Prelados de esta provincia eclesiástica, ahora para entonces, reclaman la introduccion de la modificacion propuesta ó las aclaraciones convenientes. Y en el Interin ruegan á V. E. que por alguna real orden, circular del ministerio de Gracia y Justicia, ó en la forma que estime más conducente, se prescriba á los jueces municipales no lleven adelante ninguno de los proyectados matrimonios civiles, sin constarles por documento de la autoridad eclesiástica que los contrayentes dejaron de ser católicos ó de pertenecer á la Iglesia.

5.^a Segun reciente real orden de fecha 15 de Marzo último, se prohíbe sean admitidos para actuar en los tribunales eclesiásticos los abogados y procuradores que carezcan de título legal ó no sean colegiados. Entienden los Prelados recurrentes que siendo los tribunales eclesiásticos considerados por la ley tribunales del reino, al tramitarse asuntos ó pleitos de carácter contencioso mixto ó canónico civil, cuyos fallos ó sentencias alcanzan fuerza legal ejecutoria ó producen efectos civiles en virtud de las leyes del reino, no hay dificultad en admitir en sus actuaciones á los abogados y procuradores con los correspondientes títulos ó condiciones legales prescritas; pero no así para actuar en los asuntos de jurisdiccion puramente eclesiástica. Deben igualmente hacer presente á V. E. que tratándose de tribunales eclesiásticos, los sagrados cánones inhabilitan para ejercer tales cargos de abogado ó procurador á los herejes ó no católicos; y en su virtud los Prelados, cumpliendo con su deber, se hallarán en el caso de exigir á los abogados ó procuradores, que además de los títulos ó condiciones de la ley, reúnan el carácter de católicos, ó estén dispuestos á hacer la profesion de fe católica cuando se juzgare necesario, pues de otra suerte, reputándose libre-pensadores ó ateos, no podrian ser admitidos para actuar en los tribunales eclesiásticos; ni es de presumir que la citada real orden haya intentado otra cosa en un Estado católico.

6.^a Deben igualmente los recurrentes llamar la atencion de V. E. sobre otro asunto de gran importancia para la defensa de los intereses de la Iglesia. Cuando, en virtud de las leyes vigentes, los Prelados, los Párrocos, ú otras entidades eclesiásticas se hallan en el caso de tener que acudir á los tribunales civiles de justicia, ó á los de jurisdiccion contenciosa administrativa, en reclamacion ó defensa de los bienes de la Iglesia, ó de los derechos que representan, jamás se les concede la defensa de oficio ó por pobres, encontrándose en peor situacion que los particulares litigantes, á quienes con harta facilidad suele concederse el beneficio de pobreza. De aquí resulta que para evitar gastos costosos siempre, y á veces enormes, tienen que sufrir los Prelados, y personas eclesiásticas, impasibles, todo género de atropellos ó usurpaciones en los legítimos derechos de la Iglesia ó bienes que administran ó representan. No ignora V. E. que en los capítulos del reducido presupuesto eclesiástico no se halla ninguno destinado á los gastos ó costas que ocasionaren tales pleitos ó reclamaciones de justicia. Urge, por tanto, que se ampare á la Iglesia en tales casos, otorgándose á los Prelados, Párrocos ó entidades eclesiásticas, el beneficio de la defensa de sus intereses ó derechos de oficio ó sin costas; pues bien comprenderá V. E. que los recurrentes no quieren hacer extensiva su peticion á los pleitos ó reclamaciones que con el carácter de personas privadas pueden interponerse en los tribunales civiles en defensa de bienes propios ó familiares, sometidos, en estos casos, voluntariamente á la legalidad ó igualdad del derecho comun.

7.^a Finalmente, existe otro hecho que motiva la justa reclamacion de los Prelados recurrentes, cual es el desconocimiento de toda inmunidad eclesiástica, atribuyéndose á los juzgados, á los jurados y tribunales civiles el derecho de conocer en delitos, reales ó supuestos, cometidos por Párrocos ó sacerdotes en el ejercicio del ministerio de la predicacion. Prescrita aquella inmunidad por los sagrados cánones y las leyes de España, y hasta respetada por la ley de unificación de fueros en su título II, art. 2.^o, no se comprende tolerable el escándalo de ver con alguna frecuencia á los Párrocos ó predicadores obligados á presentarse ante los tribunales civiles, para responder en querrelas criminales ó demandas

por supuestos abusos, injurias ó extralimitaciones en el ejercicio del divino magisterio. Los Prelados recurrentes estiman tanto más grave semejante infraccion de las leyes divinas y humanas, en cuanto para nada suele tenerse en cuenta la autoridad gubernativa de los ordinarios, ni la competencia de sus tribunales, para pedir el castigo ó correctivo de los delitos ó faltas en que hubieran podido incurrir.

Ruegan, por tanto, á V. E. se sirva declarar á los tribunales civiles ó jurados, incompetentes para el conocimiento de semejantes causas, disponiendo que cuantos se juzgaren agraviados ú ofendidos por algun Párroco ó predicador en el ejercicio de su ministerio, deban acudir primero pidiendo el correctivo por la vía gubernativa de la Iglesia; pudiendo, en caso de no darse por satisfechos, entablar sus querrelas ante los provisos, y recorrer las demás instancias de derecho hasta el superior tribunal de la Rota; puesto que, pudiendo alcanzar la debida reparacion ó justicia dentro de la jurisdiccion de la Iglesia, jamás deberá consentirse en una nacion católica el escándalo ó la informalidad de ver conducidos á un juzgado civil, á un jurado ó Audiencia de lo criminal, á venerables Párrocos ó sacerdotes, acusados generalmente por autoridades caprichosas ó por motivos políticos de leve importancia, con menoscabo siempre de las consideraciones debidas á las autoridades y superiores jerárquicos de la Iglesia, no menos que á las que tiene derecho la respetable clase del Clero, mayormente en el libre ejercicio de su santo ministerio.

El Metropolitano y Obispos sufragáneos de esta provincia eclesiástica de Valladolid, abrigando la esperanza de que V. E., por conducto de los ministerios á quienes corresponda, ó por medio de los Cuerpos Colegisladores, tratándose de las modificaciones de ley, se servirá atender favorablemente las reclamaciones producidas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Valladolid, 11 de Abril de 1893.—Por sí y en nombre de los reverendos Prelados de Salamanca, Segovia, Ciudad Rodrigo, Astorga, Avila y Vicario Capitular de Zamora.—† EL ARZOBISPO DE VALLADOLID.

DE MADRID

29 de Abril.

La insurreccion de Cuba

La noticia más grave que ha circulado en España desde la muerte de Alfonso XII se supo anoche. La guerra separatista con todos sus horrores se ha iniciado en Cuba.

La noticia produjo en Madrid una sensacion inmensa.

Por telégrafo tienen ustedes conocimiento de las primeras noticias que se han tenido del movimiento insurreccional en Cuba. Mas abajo reproducimos las noticias últimas recibidas de la isla sobre el particular.

Hoy se comentaban en todas partes, y por cierto que no se explica cómo el gobernador general de Cuba, avisado como estaba por personas que ocupan cargo oficial en Madrid, de que los separatistas intentaban un golpe de mano, se haya dejado sorprender por los acontecimientos.

Las partidas, en opinion de personas que, como el general Calleja, conocen aquel país, deben proceder de un desembarco, y de Santo Domingo y Haití, donde parece que los filibusteros tenían sociedades organizadas.

Opinan otros que, en efecto, los insurrectos proceden de Santo Domingo, pero están en inteligencia con los de Cayo-Hueso para llamar la atencion de las tropas sobre un punto determinado, á fin de favorecer un desembarco más importante de insurgentes procedentes de este último punto.

De todas suertes el hecho es gravísimo, y los telegramas que el Sr. Maura ha leído en el Senado han producido honda sensacion.

Como no faltan siempre malas lenguas que procuren decir lo que tal vez no sea, ó personas que todo lo conviertan en sustancia, aun tratándose de calamidades nacionales, es el hecho que hoy se ha dicho que habia alguien en Madrid que hace dos días tenian noticia de lo ocurrido en Cuba, de lo cual se habian aprovechado para desprenderse de todo el papel del Estado que poseian, y que se hace subir á la cantidad de seis millones. La verdad es que desde dos dias atrás la Bolsa ha venido bajando y el Gobierno desde ayer ha dado en pequeñas dosis al público las graves noticias que tenia de la gran Antilla.

.

Varios grupos de obreros han recorrido hoy

las calles y acercándose á los centros oficiales en demanda de trabajo.

El hecho es que otros años por ahora se habían concedido licencias para derribos y este año se ha descuidado todo medio para dar trabajo á los muchos jornaleros que están sin ocupacion.

Este es un mal síntoma en vísperas del primero de Mayo.

Romero Robledo

Ha recibido hoy una carta del Sr. Bargamin el diputado Sanchiz, en que le da cuenta del satisfactorio estado del Sr. Romero Robledo. Hé aquí dos párrafos de la citada carta:

«Su estado sigue siendo todo lo más satisfactorio posible y el rápido adelanto de la cicatrizacion franca y buena que se viene observando hace esperar una pronta curacion completa...»

Así lo cree el Dr. Bergman, cuyo juicio no peca de apasionado y cuya ciencia y valer son garantías de crédito.

Asegura tambien que podrá seguir en la vida política y parlamentaria tan útil como antes...»

30 de Abril.

Lo del día

La cuestion del día sigue siendo en todo Madrid, y creo que en toda España, la insurreccion de Cuba.

Las censuras que se dirigen al general Rodriguez Arias por su imprevisión son unánimes, y en la prensa y en las conversaciones de los círculos políticos no se oye hablar de otra cosa.

El capitán general de Cuba tiene una fuerte cantidad destinada a gastos de policía y de informacion y, sin embargo, ha sufrido dolorosa sorpresa.

Lo malo es, que esta imprevisión puede costar muchos millones y mucha sangre, si el movimiento separatista llega á tomar incremento.

El Tesoro de Cuba sufre tantas cargas ya que no es posible que nadie preste sobre él. El Tesoro de la Península habrá de sobrelevar esta nueva calamidad, cuando aquí no se logra llegar á la nivelacion á pesar de que centenares de familias sufren las consecuencias de las economías.

No han llegado hoy nuevas noticias de Cuba. Así se aseguraba en el ministerio de Ultramar, pero yo creo que si algun telegrama ha venido lo tendrá el Sr. Maura para dar cuenta al consejo que se está celebrando en estos momentos.

Un diputado antillano ha recibido hoy cablegrama en el que se le dice que se han presentado más insurgentes á las autoridades de Santiago de Cuba.

Certificacion de actas

La comision de actas se ha reunido hoy á las nueve de la mañana en sesion permanente para terminar los dictámenes de las actas que faltan por examinar. La comision lleva nueve horas reunida, y ha despachado las siguientes actas como leves: Villarayo, Baeza, los dos primeros lugares de las de Alicante y Cazalla y graves el tercer lugar de Alicante, Celanova, Motril y probablemente las tres de la circunscripción de Santander, que la comision está examinando en estos momentos. Despues dará un repaso á todas las actas declaradas graves y quizá algunas de ellas se declararán leves.

Consejo de ministros

El Consejo se ha reunido en la presidencia á las tres de la tarde y asiste D. Venancio Gonzalez.

La cuestion principal que se tratará será la de Cuba y la manera de arbitrar recursos para hacer frente á los gastos que ocasione la represion del movimiento separatista.

El ministro de Hacienda ha llevado el presupuesto de ingresos. El de la Guerra dos expedientes de adquisicion de material. El de Gracia y Justicia el expediente de indulto de los tres reos de Reus y el de Gobernacion las bases de la ley de Administracion local y el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales. Estos dos proyectos los leerá probablemente mañana D. Venancio en el Senado.

Silvela académico

Esta tarde se ha celebrado, con la solemnidad acostumbrada, la recepcion de D. Francisco Silvela en la Academia Española.

Su discurso, que ha versado sobre el buen gusto, ha sido muy aplaudido, y tambien lo ha sido el del señor Pidal, que le contestado.

Ha llamado mucho la atencion la ausencia del señor Cánovas.

Telegramas de Fabra

Los socialistas franceses

Paris 29.—Los socialistas del Norte de Francia aprovecharán la fiesta del 1.º de Mayo, no sólo para reclamar reformas en la organizacion del trabajo, sino tambien para pedir otras de orden político, siendo la principal la convocatoria de una asamblea constituyente que modifique la constitucion francesa en sentido eminentemente democrático.

De Chicago

Chicago 29.—El duque de Veragua se encuentra bien de salud. Quien está algo delicado es el marqués de Bárboles. Ayer tuvo un desmayo á causa de una afeccion al corazón que sufre hace algunos años. Afortunadamente

te el ataque no revistió gravedad y hoy se encuentra mejor. Los noticieros de la prensa norte-americana confundieron al marqués de Bárboles con el duque de Veragua y de aquí la noticia equivocada de que se hicieron ayer eco toda la prensa de los Estados Unidos y los corresponsales.

Uno tras otro

Paris 29.—Los periódicos de Roma dicen que sigue comentándose mucho el hecho de que el embajador de Francia fuese recibido por el Papa algunas horas despues de la conferencia que Su Santidad celebró con el emperador de Alemania.

Añaden que la entrevista del embajador francés duró mucho tiempo y que sobre ella circulan bastantes versiones, pero nada ha podido saberse de una manera positiva.

Cosechas y mercados

Paris 30.—De los departamentos se siguen recibiendo noticias nada favorables respecto al estado de los campos.

La pertinaz sequia que reina ha ocasionado grandes destrozos especialmente en el mediodía, donde todos los pastos se han perdido por completo.

Las avenas y cebadas han sufrido tambien mucho, existiendo gran inquietud por los trigos si no se modifica el estado atmosférico.

En el Norte la situacion es mucho mejor. Los trigos están muy adelantados y se cree que para el 15 de Mayo haya ya espigas.

En los mercados no se advierte variacion notable. Las transacciones son escasas y los precios siguen en alza.

Las noticias de los mercados americanos acusan tambien los temores de malas cosechas por la falta de lluvias y destrozos ocasionados por los últimos ciclones.

Millares de hectáreas han sido arrasadas completamente.

Análogas noticias se reciben de Rusia.

La region del Caucaso es la única donde los trigos de invierno se presentan en buenas condiciones.

De Austria-Hungría, hay mejores noticias.

La lluvia se ha iniciado en la parte Nordeste y esto hará que la cosecha mejore en un cincuenta ó sesenta por ciento.

Nuestro mercado de harinas está muy sostenido, manteniéndose el alza de veinte céntimos y se anuncia otra nueva subida.

Los precios que van de 46 á 51 francos el saco de 159 kilogramos habiendo bastantes cantidades dispuestas para la venta.

Lo de Cuba

Londres 30.—(Via cable Bilbao).—The Times publica un despacho de Cayo-Hueso, diciendo que el gobernador general de Cuba ha notificado oficialmente al cónsul de España en Cayo-Hueso haber estallado un movimiento insurreccional en las provincias de Santiago de Cuba y Vuelta de Abajo.

Añade que, en prevision de que puedan llegar refuerzos á las partidas levantadas por la parte de Jamaica, Haiti y Florida, solicite el concurso de las autoridades para la adopcion de toda clase de precauciones, impidiendo el embarque de hombres para Cuba y detener los barcos que salgan con este objeto, apresando á sus tripulantes y conduciéndolos á bordo del crucero de guerra español, Nueva España que mañana saldrá de Nueva York para la Habana.

Las autoridades de Cayo-Hueso han dictado órdenes enérgicas en este sentido.

ROMA

Audiencia solemne de la peregrinacion bohemía

Los peregrinos llegados de Bohemia en número de cuatrocientos próximamente, como con oportunidad anunciamos en este periódico, se dirigieron en la mañana del jueves último al Vaticano, donde fueron recibidos en audiencia pontifical.

Antes de ésta se reunieron en la Basílica de San Pedro, donde celebró el Santo Sacrificio de la Misa el canónigo Frind, tambien peregrino, y despues de recibir la Sagrada Comunión, entraron, á la once, en el Vaticano.

A esta peregrinacion se unió un número igual de peregrinos de diferentes diócesis de Italia, así como varios personajes agregados al servicio de la corte de Alemania.

Para estos la audiencia fué solicitada por el ministro de Prusia cerca de la Santa Sede, Mr. de Bülow, y calculóse en cohociencias el número de personas reunidas en la vasta galería de las Cartas geográficas.

En las primeras filas de la peregrinacion se veian el príncipe Fernando Lobkourtz con la princesa Ana, su esposa, y la princesa Carolina, su hermana; los príncipes de Loewenstein, de Aldringen, de Langenburg, de Turu y de Taxis; condes y condesas de Stolberg, de Lützwow, de Waldbourg con sus dos hijas; condesa de Cardelli con su hija; baronesas de Stillfried, damas de honor de la emperatriz de Austria; señoras de Best, de Querrremont y de Bellegard; doctores Frind y Wolmann, canónigos de la iglesia metropolitana de Praga; destacándose entre este distinguidísimo concurso la figura del eminente rector del Colegio pontifical bohemio, Mgr. Lorenzelli, prelado doméstico de Su Santidad, seguido de diez y ocho sociedades católicas obreras bohemias representadas en la audiencia.

Hacia el mediodía Su Santidad entró en la galería indicada siendo su presencia saludada por vivísimas aclamaciones de los concurrentes.

Su Santidad, iba acompañado de Sus Eminencias los Cardenales Ledochowski, Kugiero, Dunajski y Macchi.

La fe y piedad filiales de los peregrinos, de las que dieron unánimes y repetidas pruebas, se hallan condensadas en el hermoso Mensaje leído

por el presidente de la peregrinacion, príncipe de Lobkourtz al que Su Santidad se dignó contestar con un discurso que fué interrumpido con frecuencia por vítores y aclamaciones, hijos del mayor entusiasmo.

Su Santidad pronunció con voz firme y segura la fórmula de bendicion apostólica que hizo extensiva á todos los objetos piadosos que los peregrinos llevaban consigo.

Permitió, despues, á los jefes de la peregrinacion que besaran sus augustos pies y manos, y deseando que todos los peregrinos pudieran aproximarse á su sagrada persona, hizo que se le trasladara en silla de brazos por un medio de ellos, á fin de que, al cruzar por entre filas las, cada uno besara su mano, multiplicando de ese modo Su Santidad sus bendiciones.

El Padre Santo se conmovió al observar la sincera adhesion filial de los peregrinos, los cuales presentaban de paso á Su Santidad ofrendas colectivas ó personales. Este acto solemnísimo terminó con una nutrida aclamacion al Supremo Gerarca de la Iglesia, al despedirse de ellos bendiciéndolos de nuevo.

Para poder comprender el verdadero carácter de la audiencia concedida por Su Santidad al baron de Birleinstein, ministro de Estado de Prusia, y de la cual dábamos noticia en nuestro último número, bastará decir, que esta entrevista, comenzada al mediodía, terminó despues de las dos de la tarde. El baron acudió á la entrevista vestido de gran uniforme.

Los telegramas de Cuba

El primer telegrama recibido por el ministro de Ultramar acerca de la insurreccion de Cuba tiene fecha 26 y dice así.

«Aparecido grupo quince hombres jurisdiccion Holguín martes 12. No asaltaron, aniquilaron tienda campo; gritos Cuba libre. Dieron además salieron de Velasco 80 hombres mal armados, sin municiones, direccion Tanas. Persiguenlos fuerzas; adopto disposiciones para extincion sediciosos y envío fuerzas en prevision de otros sucesos.»

El segundo despacho del gobernador general de Cuba, recibido el sabado, comunica lo siguiente:

«Partida única está terreno más despoblado y pobre. Ascende 800 hombres. Es perseguida; actividad y medios posibles. Hoy sale de aquí vapor conduciendo tropas. Ayer fueron otras de Cuba. Marina disponible vigila puntos convenientes. Declarado estado sitio provincia Cuba acuerdo unanime junta autoridades. Prevenida todos ósules América donde residn organizadores movimiento separatista, que hasta ahora no han abandonado sus residencias, pero parece se preparan á hacerlo. Serán necesarios créditos. Vapores Herrera, vistas circunstancias, reanudan, sólo respecto isla su condic ion alguna, anterior servicio costa Norte y Oriente, cuya falta hubiera ocasionado dificultades insuperables.»

El mismo día, más tarde, recibió el Gobierno este otro despacho:

«Faltan noticias esta tarde efecto tormenta. Nada nuevo respecto partida, sino haberse presentado cinco individuos de ella á comandante puerto Parmo. Espíritu general país contrario intencion. Localidades y personas muy señaladas ideas separatistas permanecen tranquilas y condenan insurreccion. Aunque algunos autonomistas van partida, comité Holguín promete adhesion incondicional. Junta central y El País órgano oficial partido, declaró adversarios á los rebeldes, afirmando su política de estricta sujecion á los medios constitucionales. Directiva Union se me presentó en masa ofreciendo su incondicional apoyo.»

Estos son los despachos que el ministro de Ultramar, leyó en el Senado el sábado último, añadiendo que no habia recibido más noticias sobre el movimiento separatista.

NOTICIAS.

Cartas detenidas en la administracion de Correos de esta capital durante la tercera decena del pasado mes de Abril.

- D. Victoriano Saumartin. D. Vicente Goñi. Don Vicente Olit. D. Dionisio Aburrea. Sres. Fernandez Navarro. D.ª Josefa Iriarte. D. Manuel Huarde. D. Jesus Suesco. D. Isidro Iribarren, Comercio. D. Eladio Artega. D. Ignacio Soto y Compañía. D.ª Hipólita Baraibar. D. Tomás Figueras. D. Joaquin Lopez. Sres. Vil y Serrat. D. Luciano Segura. D. Francisco Osés. Mr. Dore Lois. Don Evaristo Jimenez. D.ª Josefa Izal. D.ª Martina Ertvi. Sr. Coude de Gra, ayudante de correos, cesante. D. Juan Gustel. D.ª Magdalena Larumbe. D. Juan Martinez. D.ª Mercedes Vizcay. Don Eladio Navarro. D. Vicente Campos. D. Andrés Lopez Alonso. D. Juan Astiaso. D. Antonio Oyázan. D. Felipe Noain. D.ª Martina Niceto. Doña Josefa Fernandez. D. Martin Larrañez. D. Manuel Urrizola y D. José Perez Gonzalez.

En la cuarta semana de Abril ha recaudado el Ayuntamiento de esta capital por derechos del matadero de carnes 3.934,33 pesetas.

En la alhóndiga ha recaudado 3.072.

Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza para esta provincia D. Santiago Arnal y Ramos.

El gobernador civil publica en el Boletín Oficial de ayer la circular siguiente:

«Por el Ministerio de Estado se comunica al de la Gobernacion, que en virtud de un acuerdo entre los armadores del vapor «France» y la Compañía de Seguros llamada de Italia, se ha dispuesto deducir la cantidad de cien mil liras para indemnizar á los herederos de las víctimas de la

pérdida del «Sud-América», ocurrida en las Palmas el 13 de Setiembre de 1888; y como quiera que entre ellos habia un español llamado Gavino Osés, se hace público en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, los cuales han de presentarse en las oficinas de la Embajada de Italia.»

El señor D. Gavino Osés, citado en esa circular, era, segun nuestras noticias, un propietario de Urbiola, pueblo de esta provincia.

Ayer debió de salir para Acedo, con motivo del proyecto de construir un edificio para escuelas, el inspector interino de primera enseñanza y secretario de la junta provincial de instruccion, señor Onsaló.

Ayer, primer día de mes, remitió la secretaria de la junta provincial de instruccion pública al rectorado de este distrito universitario las relaciones de las escuelas de primera enseñanza que se han quedado vacantes. Son las de Corella (niños), Villava (niñas), Pueyo (niños), Artazu (id.), Vidaurreta, Artica, Adoain y Mendivil, estas cuatro de ambos sexos.

La primera se ha de proveer por oposicion, las dos siguientes por concurso de ascenso y las demás por concurso único.

Subastas. —El día 14 de este mes se procederá en Eranl el arriendo de la carnicería.

—En Arzoiz (Guesalaz) se verificará el domingo próximo subasta de yerbas.

—En Oroquieta se trata de vender leña para 2.000 cargas de carbon.

—Y en Labeaga se pondran en venta el domingo 4.095 árboles de encino.

Ayer se reunió la junta provincial del censo electoral para dar cumplimiento á las disposiciones legales sobre rectificacion de las listas.

Concurrieron los diputados Sres. Errea, Gaztalu y Gaston y los ex-diputados Sres. Goicoechea, Zazaya, Astiz, Gáibete, Iñarra y Leiza.

Creemos que en la sesion no ocurrió incidente alguno que merezca ser mencionado.

La Administracion de Hacienda anuncia subasta para vender, con arreglo á las leyes de desamortizacion varias fincas existentes en jurisdiccion de Artajona y otra en la de Larraga.

La junta provincial de instruccion no accede á que se instale la escuela de Berrioplano en el local propuesto por el Ayuntamiento de la catedral.

El el transcurso del mes de Abril han ingresado en el hospital provincial 198 enfermos, número que con el de los 230 que habia en fin de Marzo, suma 428. Este total estaba ayer reducido á 262, por haber ocurrido en Abril 21 fallecimientos y haber salido aliviados 145.

De los 262 pacientes que ayer habia, son varones 154.

Comunica el alcalde de Estella con fecha 23 de Abril que sobre las nueve y media de la noche anterior fué herido gravemente Venancio Osteriz Fernandez, de 23 años, por su convecino Cosme Labiaga, de la misma edad. Han sido capturados ésta y dos jóvenes más, que intentaron agredir al lesionado.

Segun telegrama recibido por D. Ricardo Samaniego, corredor de comercio de esta plaza, el lunes á las ocho y media de la mañana llegó á la Coruña el vapor correo de la Compañía Transatlántica Alfonso XIII, procedente de la Habana y Puerto-Rico, sin novedad.

Se ha confirmado (dicen de San Sebastian) la desaparicion del oficial abanderado del regimiento de Valencia D. Gregorio Martinez. Nada se sabe de su paradero.

Con extrañeza hemos sabido que la junta central del censo electoral ha dirigido á los concejales de esta ciudad que presidieron las mesas en las últimas elecciones de diputados á Cortes, una comunicacion en que les encarga que á vuelta de correo y en sobre certificado le remitan los recibos que la administracion de correos les dió para poder acreditar que habian cumplido el día de las elecciones el precepto legal de entregarle, con las formalidades prescriptas, las copias del acta de la eleccion respectiva, dirigidas á dicha junta.

Tal comunicacion ha sorprendido, como es natural, á dichos señores algunos de los cuales, en vista de haber sido aprobadas las elecciones de esta circunscripción, parece ha roto aquel recibo considerándolo ya como papel inútil.

No podemos adivinar con qué objeto pide la junta central del censo tales recibos.

La semana próxima pasada ha sido algo afortunada para los pescadores de salmon. Han hecho presas de alguna importancia, entre ellas una en la desembocadura del rio Bidasoa, donde de una redada sacaron siete piezas, de regulares dimensiones.

Los solemnísimos cultos de la Octava de la Virgen del Camino se están celebrando con la brillantez de siempre y con muy grande concurrencia de fieles.

En la funcion de anteayer el distinguido orador sagrado D. José Oliment, hijo de esta ciudad y Doctoral de Albarracin, pronunció con su habitual celo y elocuencia un magnífico discurso, del que sentimos no poder dar idea.

Los operarios que trabajan en los astilleros del Nervion invitaron á sus compañeros los ingleses que trabajan en los mismos astilleros, para celebrar el 1.º de Mayo no acudiendo á los respectivos talleres.

Mañana, según nos comunican, ingresarán, como novicias, en el convento de Santa Clara, de Olite, las jóvenes D.ª Juana Francisca Arizmuno, natural de Huici y residente en Pamplona; D.ª Romana Fidela Viguria, natural de Elizondo y residente en Aldaz; D.ª María Santos Buldain, natural de Echarri y residente en Aldaz, y doña María Manuela Altuna, residente en este mismo pueblo y nacida en Amézqueta.

Anticipamos á todas y á sus respectivas familias nuestra enhorabuena.

Ha terminado el derribo de los árboles que existían entre las casas núms. 20 y 26 de la calle de las Navas de Tolosa, donde se va á levantar muy en breve el edificio destinado al colegio de niñas que dirigen las religiosas Ursulinas.

Las obras deberán estar terminadas para el día 31 de Marzo del año próximo.

Anteayer se rompió una pieza importante de máquina mayor de las dos que el señor conde de la Rosa emplea para elevar agua del río á esta ciudad, según contrato que tiene con el Ayuntamiento.

La sustitucion de dicha pieza por otra nueva costará, según nos dicen, algunos días durante los cuales la bomba pequeña enviará á esta población una cantidad de agua bastante menor que la estipulada.

El Boletín oficial de ayer publica relaciones de los procesos formados en los partidos judiciales de Tafalla y Aoz, que han de ser sometidos al Jurado en el cuatrimestre que comienza, y las listas de los señores designados por sorteo para constituir dicho tribunal.

No podemos reproducir hoy esas relaciones.

En una reyerta que cuatro mujeres tuvieron en Bilbao el sábado á la tarde, resultaron lesionadas las cuatro.

Dos de ellas son navarras y se llaman Teresa Virto y Victoria Lucauz. La primera recibió una herida de consideracion producida por una aguja de coser sacos, en el pómulo izquierdo, y la segunda contusiones de pronóstico reservado causadas por puntapiés en el epigastro.

El capellan primero del regimiento Dragones de Numancia, D. Luis Aguirre y Olan ha sido destinado al hospital militar de Bilbao, y, para sustituirle, ha sido designado el del regimiento de Tetuan, D. Victoriano García Lopez.

Con la solemnidad de costumbre se celebró anteayer el acto conmovedor de la primera comunión de niños. Comenzó la Misa solemne á las siete y media, ocupando gran parte de la capilla los niños de uno y otro sexo que por primera vez iban á acercarse á la Sagrada Mesa y cuyo número total no bajaría de 80.

El celosísimo párroco D. Pio Idoy, muy respetable y muy estimado amigo nuestro, dirigió á los niños una tierna y oportunísima plática, en la que también dirigió importantes y saludables consejos á los padres de familia, especialmente á los de aquellos niños dichosos.

En la misma Misa recibieron estos el Pan Eucarístico, con orden y compostura, despues de oír una fervorosa exhortacion del señor párroco, y terminado el Santo Sacrificio se dirigieron en lucida procesion al baptisterio. Allí, en nombre de todos, una niña recitó perfectamente un bello é interesante discursito, renovatorio de las promesas del Bautismo y al cual contestó el señor párroco con breves y sentidas frases.

Los guardas de campo de esta ciudad han denunciado á un vecino del barrio de la Rochapea por haber dejado abandonada una vaca en heredad sembrada de habas. Se ha mandado tasar el daño.

Se han concentrado en Bilbao casi todas las fuerzas de la guardia civil destacadas en Vizcaya con motivo del 1.º de Mayo.

De la Agencia Fabra: Buenos Aires 30.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer 308.

Paris 30.—Un despacho de Nonancourt dice que un terrible incendio ha destruido por completo la magnífica fábrica de harinas que producía 200 quintales diarios.

Las pérdidas son enormes y afortunadamente no han ocurrido desgracias personales gracias á los heroicos esfuerzos del cuerpo de bomberos.

Por lo que hace á la clase obrera, el día de ayer ocurrió en Pamplona exactamente lo mismo que en cualquier otro día de trabajo.

Nada observamos ni oímos que hiciese recordar que era ayer el 1.º de Mayo. Todos los trabajadores que tienen ocupacion acudieron á ella

como de costumbre, y ni siquiera el grupito que el año pasado se reunió en la calle de la Mañueta, ha dado señales de existencia.

La perorata con que el compañero Iglesias nos obsequió el año pasado en el trinquete de la calle de Pellejerías, fué *sermon perdido*. Y eso que el local no estaba desierto.

Participa el cabo de la guardia civil de Mendaña con fecha 28 que han sido detenidos ocho individuos por hallarse sustrayendo leña del monte de la Graña de Imas, propiedad de D. Juan Lopez Santamaría, recogiendo varias caballerías que llevarán para conducir la leña. Ellos y las bestias se hallan á disposicion del juzgado correspondiente.

En Isaba se halla vacante la plaza de practicante de cirugía menor con el sueldo de 650 pesetas al año.

Apoche fué atropellada por un coche en la calle de Pellejerías una niña de tres ó cuatro años. Parece que no recibió lesiones graves.

Servicio militar para el día 2

Jefe de día.—Coronel de América D. Braulio Ordoñez.

Parada.—América 8.º turno.

Hospital y provisiones.—Artilería 1.º capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De diario.

SECCION RELIGIOSA.

Martes.—Santos Atanasio, obispo, doctor y confesor. Félix diácono y mártir, Segundo obispo y mártir. Santos Zoe, mártir, Mafalda, esposa de D. Enrique I de Castilla.

En San Saturnino.—A las nueve de la mañana Misa cantada y á las once la solemne: á las siete y media de la tarde salve solemne.

En las RR. MM. Dominiccas.—Cuarenta Horas.

—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M.; á las seis y media se cantarán maitines y laudes; á las siete se rezará el santo Rosario, estacion al Santísimo cantada, novena de Santa Catalina de Sena con gozos cantados y á las ocho será la Reserva.

En San Nicolás.—Flores de Mayo.—A las siete y media de la tarde lectura, sermon que predicará el Dr. D. Marceliano Idoy, coadjutor de San Juan Bautista, letanía, letrillas cantadas y santo Rosario.

Miércoles.—En San Agustín.—Flores de Mayo.—A las cinco y cuarto de la mañana Misa, meditacion, cánticos y plática.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que vuelvan á la unidad de la fe las ramas cortadas del árbol de la Iglesia, y empiecen á gozar de vuestra vida los pueblos sentados á la sombra de la muerte.

PROPÓSITO.

Favorecer con limosnas y oraciones las misiones entre herejes é infieles.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Los socialistas madrileños.

Madrid 1.º (1,10 t.)

Los meetings socialistas que se han verificado en el Retiro, han estado menos concurridos que los años anteriores.

Han pronunciado discursos Iglesias, el doctor Vera y otros, defendiendo los ideales socialistas.

De Cuba.

Madrid 1.º (2 t.)

Se ha recibido un telegrama de Cuba según el cual se han segregado de una partida insurrecta algunos individuos, los cuales se han presentado á la autoridad.

Las tropas persiguen al resto de la partida. A pesar de las buenas noticias que se reciben, el ministro ha dicho, refiriéndose á la insurreccion, que *hay para rato*.

Nuevas noticias.

Madrid 1.º (4 t.)

Los últimos telegramas de Cuba dicen que una partida insurrecta se dirige hacia la costa. El movimiento, según ese despacho, carece de importancia.

De la partida de diez hombres, se han presentado cinco y los restantes se han unido á la partida de setenta hombres.

La mitad de estos van armados con carabinas y la otra mitad con revólvers.

Todos van montados en caballos robados. Son perseguidos por fuerzas de caballería.

El orden es completo en toda la provincia, incluso en Holguín.

El 1.º de Mayo.

Madrid 1.º (6,20 t.)

En la zona minera de Bilbao no se ha trabajado hoy.

La mayoría de las masas de obreros ha trabajado el primer cuarto de día y despues han abandonado el trabajo.

Los obreros de Gallarta han ejercido coacción para evitar que trabajen otros.

La guardia civil ha hecho una descarga al aire. Un obrero ha resultado herido de un culatazo. El meeting de Ortuella se ha verificado con orden.

Por la tarde se ha celebrado otro en la plaza de toros.

Movimiento de tropas.

Madrid 1.º (7,50 n.)

Se ha ordenado á los capitanes generales de Puerto Rico y Canarias que tengan fuerzas dispuestas para enviarlas á Cuba cuando se les avise.

También ha dispuesto el Gobierno enviar tropas de la Península á Canarias para que se aclimaten.

Madrid 1.º (9,15 n.)

Los republicanos en el Congreso

El directorio republicano ha acordado aconsejar á los diputados de las minorías que procuren prolongar la discusion de las actas á fin de diferir la constitucion del Congreso.

Tareas parlamentarias

En el Senado será puesta á votacion el miércoles la contestacion al mensaje de la Corona. El Congreso se constituirá el viernes próximo.

Preparativos del Gobierno.

Madrid 1.º (9,20 n.)

Mañana se reunirá el Consejo de ministros para seguir tratando de lo que convenga hacer respecto de la insurreccion de Cuba.

Los ministros de Marina y Ultramar han conferenciado, conviniendo en tener dispuestos los buques que se pueda, para enviar tropas á Cuba en caso necesario.

Lo que dice un periódico.

Madrid 1.º (9,45 n.)

El *New-York Herald* dice que la insurreccion de Cuba data del 24 de Marzo, fecha en que los hermanos Sartorino dieron el grito de *Cuba libre* en Purmo con 30 hombres.

Añade que la insurreccion aumenta y se extiende por toda la parte oriental de la isla. El cañonero *Magallanes* marchó á Gibara para ver de impedir un desembarco de filibusteros que se prepara.

El 1.º de Mayo en Europa.

Madrid 1.º (10 n.)

En nuestra Península ha reinado orden completo.

En París, Roma, Berlin, Lóndres y Viena tampoco han ocurrido disturbios.

En Roubaix ha habido ligeros desórdenes. Los obreros han apreadado á un patron con huevos de gallina.

En París han sido detenidos dos diputados socialistas que intentaron pronunciar discursos en la calle.

Meeting socialista

Madrid 1.º (11,50 n.)

En el teatro de Madrid se ha celebrado un meeting socialista presidido por Abascal. Han hablado varios, entre ellos Iglesias, que ha enaltecido la jornada de hoy y ha dicho que las fuerzas socialistas aumentan y ha recomendado la union y la constancia.

Ultimas noticias de Cuba.

Madrid 2 (12,13 m.)

Un telegrama del gobernador general de Cuba dice que la partida se encuentra en Managua, entre Agustín y Tunas, y que tres columnas, combinadas, marchan sobre ella.

Dos cañoneros vigilan la costa. Las sociedades de negros y la junta directiva de union republicana de la Habana se han presentado al gobernador para hacer ante él protestas de patriotismo.

ANUNCIOS PREFERENTES.

No nos

cansaremos de recomendar los ultramarinos de Segundo Rodriguez á todo el que quiera comprar géneros buenos y baratos.

Calle Mayor, núm. 12 (frente al núm. 7)

Agua de Batueco

El 1.º de Mayo, como de costumbre, se abrirá al público la fuente de Barañain, denominada del Batueco.

Sócio

Para mayor desarrollo de una industria nueva en España, cuyos productos son de mucho consumo y beneficios, se desea un sócio con un capital de cinco á diez mil pesetas.

Dirijase el que le convenga en carta Lista de correos Pamplona, cédula personal núm. 240.

Música del maestro Gorriti

Los señores Parrocos y organistas tienen hoy la mejor ocasion de proporcionarse toda la música de tan celebrado autor por suscripcion. Cada mes se servirá una entrega de 8 páginas al precio de pesetas 1,25. Al año 15 pesetas. Se preparan en la actualidad obras propias para ejecutarse con facilidad en centros de instruccion musical, iglesias, conventos, etc.

Puntos de venta y suscripcion

Tolosa (Guipúzcoa).—El autor.
Vitoria (Alava).—D. Alejandro Gimenez, tenor de la Catedral.
Bilbao (Vizcaya).—D. Gregorio Damborenea, profesor del Orfeon.
Pamplona (Navarra).—D. Estandisio Luna, Constitucion, 39.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º
49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

Tranvía de Estaciones y Mercados

DE PAMPLONA

Constituida ya la Sociedad Anónima que ha de construir y explotar el Tranvía de esta Ciudad, se avisa á cuantos quieran tomar acciones y no hayan recibido Circular de invitacion, que pueden hacerlo durante los días que median entre el 8 y 15 del actual en cualquiera de los establecimientos que se expresan á continuacion:

Sres. Hijos de Viuda de Seminario, Bolserías y Plaza Consistorial.—Sucesores de S. Pinaquy, calle Mayor número 40.—D. Juan Samaniego, corredor de comercio, Plaza de la Constitucion, número 8.—D. Felipe Horcada, Plaza de la Constitucion, número 83.—Sres. Sucesores de Viuda Ibero, Paseo de Valencia, número 30.—Sra. Vinde de Tomás Irujo, calle de San Anton, número 8.—D. Fermin Gofi y Esaverri, Nueva, número 79 y San Anton, 16.—D. Abundio Irisarri, calle de Zapatería, número 36.—D. Gabriel Archanco, calle de Chapitela, número 1.—D. Justo Gortari, calle de Chapitela, número 3.—Sres. Ayestarán Hermanos, calle Mercaderes, número 23.—D. Javier Valencia, calle de Bolserías, número 18.—D. Lorenzo Astrain, Plaza de la Constitucion, número 36.—D. Francisco Martinez, calle Santo Domingo, número 29.

Pamplona 2 de Mayo 1893.

La Junta Gestora.

Siempre

camas á 10 pesetas y con jergon de muelles y malla doble inglesa á 23. Buenos muebles, bonitas camas inglesas de hierro y laton y baratos espejos en

"La Gran Bretaña,—Mayor, 14, Pamplona R. QUEROL AYALA.

Estampas de primera comunion

Se venden en la Administracion de este periódico á 10 y 20 céntimos de peseta cada una y á 7,50 y 15 pesetas el ciento.

Por dos duros

CAMA DE HIERRO

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., &c. Gran surtido en camas inglesas. Mercaderes, 23, junto á la Loteria del señor Rodriguez.

Venta á plazos y al contado.

Precios fijos.—LA PERLA INDUSTRIAL.—Precios fijos

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciancion y masticacion con sus dentaduras artificiales. 8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

Vacuna

Se recomienda á los señores Médicos la del Instituto Suizo de Vacunacion por sus excelentes resultados y precios baráttimos.

Pesetas

"Pulpa de vacuna,": 1 frasco suficiente para 50,60 vacunaciones.	16,50
Idem de idem 1 cristal idem id. 5,6 idem.	3,50
Idem de idem 1 cristal idem id. 2,3 idem.	1,75
"Líufa vacuna,": 1 estuche con 5 tubos cada uno para 1,2 vacunaciones.	4,50
Idem de idem un estuche con un tubo para 1,2 vacunaciones.	1,50
Depósito en Pamplona, Farmacia y Droguería de Marquina, Nueva, 1.	

A cambiar oro

CASIANO DIAZ, abona premios elevados por el oro de todas clases. Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.

Breve práctica

del MES DE MAYO consagrado á la Madre de Dios, por D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero, Director de la *Revista popular*. Se vende á 30 céntimos de peseta en rústica y á 65 en pasta, en la Administracion de este periódico.

Cambio de oro

Monedas y billetes extranjeros. Cupones de trimestres pasados y de Abril. San Agustín, 3, 1.º, fábrica.

IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICE, Calle de Mercaderes número 18, bajo.



VISITAS AL SANTÍSIMO

Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa María que combate con éxito seguro dichas dolencias.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

Depósito en Pamplona: Droguería y farmacia de D. Valentín Marquina, Nueva 1.

Nueva edición esmeradamente impresa en tamaño apropiado para bolsillo. Encuadernada en tela y con corte dorado se vende á tres pesetas en la Administración de este periódico.

DEVOCIONARIOS DE LUJO DE VARIAS CLASES

TALLER DE IMÁGENES DE TODAS CLASES

DE

D. Sebastian Senabra

CALLE CASANOVA, NÚM. 10 - BARCELONA

CASA ESPECIAL para imagenes en madera y piedra.

AÑO CRISTIANO

ó ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustín. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administración.

LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

Novenas

Nuestra Señora del Rosario, de Lourdes, de los Dolores, de las Nieves, del Carmen, de la Merced, del Pilar, Purísima Concepcion, San Ignacio, San Roque, San Antonio de Pádua, Almas del Purgatorio, San Ramon, Santa Lucia, Santa Rita de Casia, San José, San Joaquin y Santa Ana, Sagrado Corazon de Jesús, San Miguel Arcángel, Santa Teresa de Jesús, y otras.

Devocionarios para premios

El Niño amante de la Virgen á 0,25 pesetas.—Devocionario manual á 0,30, 0,35, 0,55 y 0,80 id.—El devoto del Sagrado Corazon de Jesús á 0,30 y 0,55 id.—Meditaciones para la Santa Misa, á 0,40 id.—Tesoro del Cristiano, á 1,25 id.—Diamante pel Cristiano, á 0,75 id. (con corte dorado á 1 id.)—Ejercicio cotidiano á 1 peseta.

Hojas y libritos.

Alabado sea Dios (cartelito en tinta encarnada), á 0,05 pesetas.—Seisena á San Luis 0,20 id.—Reglamento de las Hijas de María, á 0,15 id.—Los siete domingos de San José, á 0,30 en rústica y á 0,75 en pasta.—Triduo á San José, á 0,10.—Oraciones de San Gregorio, á 0,15 id.—Breve obsequio al Corazon de Jesús, á 0,10 id.—Visitas al S. S. para las Hijas de María, á 0,10 id.—Dios con nosotros, á 0,05 id.—Píisima devoción á María Santísima, á 0,20 id.—Cédulas de agregacion al Apostolado de la Oracion, á 1 peseta el ciento.—Consagracion de las familias al Corazon de Jesus, á 1 peseta el ciento.—Oraciones para la Asociacion de la Sagrada Familia, á 0,50 pesetas el ciento.

CORRESPONSALES

DE

"EL TRADICIONALISTA."

- ALLO.—D. Manuel Yaniz.
- ARANAZ.—D. Victoriano Halli.
- ARTAJONA.—D. Victoriano Oroquieta.
- AZCOITIA (Guipúzcoa)—D. Joaquin Azpiazu.
- BARASOAIN.—D. Deogracias Ainciburu.
- CASCANTE.—D. José Francés.
- ELIZONDO.—D. Pascual Echeverri.
- ESTELLA.—D. Ricardo Ros.
- FALCES.—D. Ignacio Osés.
- LEIZA.—D. Miguel de Eizaguirre.
- LUMBIER.—D. Damian Garate.
- MADRID.—D. Antonio Quilez, Bolsa 10.
- MENDIGORRIA.—D. Gorgonio Gonzalez.
- MURCHANTE.—D. Anastasio Gonzalez.
- OBANOS.—D. Jorge Azanza.
- OLITE.—D. Apolinar Gomez.
- PUENTE LA REINA.—D. Plácido Arévalo.
- SANGUESA.—D. Facundo Gomez.
- TUDELA.—D. Roman Sola.

Los señores suscritores que residan en localidades próximas á las de los señores corresponsales citados, pueden dirigirse á ellos para efectuar el pago, en la confianza de que serán servidos como si lo hiciesen á la Administración de este periódico.

EL DEVOTO JOSEFINO

Devocionario josefino completo por D. Enrique de Ossó, Presbítero. Se vende á 2 pesetas en la administración de este periódico.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Pesetas

La Colegiala instruida, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M. ^a Claret, p.	1'25
Tratado de las Notas de la Iglesia con pasajes históricos: seguido de otro sobre La Divinidad de la Iglesia Romana, por D. Mario Aubert, pasta.	1'50
Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás, 3 tomos pasta.	9
La India cristiana ó Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual, 1 t. pasta.	3
Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un joven sacerdote.	2
Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela.	2'25
Las horas serias de un joven, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera.	1'25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el R. Claret, pasta entera.	1'75
Manual de piedad, un tomo en 8. ^o relieve.	1'50
Guia de pecadores, copiosa exhortacion á la virtud, por Fr. Luis de Granada.	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera.	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edición seguida de la Novena y Oraciones.	1'50
El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera.	2'50
Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4. ^o pasta entera.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id. id.	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2'75
Coleccion de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8. ^o mayor pasta entera.	15'75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüengoitia), 2 tomos pasta entera.	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.	1'75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8. ^o mayor, pasta entera.	2'50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8. ^o mayor, pasta.	2'50
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve.	1'15
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8. ^o pasta entera.	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta.	2'50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8. ^o pasta.	2'50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas ó escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve.	1
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Ligorio, es la más á propósito para enfervorizar á los fieles en su devoción á María. Un tomo en 8. ^o mayor, pasta entera.	2'25
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesus. Tres tomos en 4. ^o pasta entera.	8'25
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis.	1'25
VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los dias.	1
MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.	1'50
UN MES CONSAGRADO Á MARÍA.—Un tomo en 16. ^o mayor.	1'15
CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURÆ MANUALE. Un tomo en 8. ^o mayor, pasta.	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'30

EL ALMA DEVOTA

DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA

POR EL SACERDOTE D. JUAN BAUTISTA PAGANI.

En las consideraciones de este precioso libro se encierra un tratado completo de moral cristiana, y un curso de perfeccion para las almas privilegiadas que aspiran á ella. Todo está piadosamente ordenado para encaminar á los fieles hácia el Banquete eucarístico. Un tomo en 8.^o en pasta fina y relieve 2,50 pesetas. Se vende en la Administración de este periódico.